

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SILVANIA CUNDINAMARCA

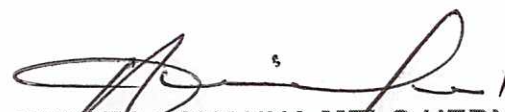
FIJACIÓN EN LISTA DE LIQUIDACION DE CREDITO

JURISDICCION	CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO
ORDINARIA	EJECUTIVO	257434089001 2016 00117 00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUIS ALBERTO VANEGAS GONZALEZ
ORDINARIA	EJECUTIVO	257434089001 2016 00227 00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	WILLIAM HUBEIMAR MUÑOZ GONZALEZ
ORDINARIA	EJECUTIVO	257434089001 2017 00004 00	ERASMO ROMERO ROMERO	JONATAN ANDRES VENEGAS OVIEDO

La liquidación de credito presentada al interior del (los) proceso (s) descrito (s) en cuadro anterior, se fija en lista **hoy, veintiocho (28) de octubre de dos mil diecinueve (2019) a la hora de las 8:00 a.m.**, de acuerdo con lo normado en el Art. 110 del C.G.P., y por el termino legal de un (1) dia. Se deja en traslado a la parte interesada por tres (3) dias (Art. 446-2 C.G.P. y 110 C.G.P)

INICIA EL TRASLADO: veintinueve (29) de octubre de dos mil diecinueve (2019) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

VENCE EL TRASLADO: treinta y uno (31) de octubre de dos mil diecinueve (2019) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).


ANDREA JOHANNA MELO HERNÁNDEZ
Secretaría ad hoc